

## Informe de Resultados del Municipio de Minatitlán Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

### I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14,17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XI) FS/13/08, la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Minatitlán. El Auditor Superior del Estado notificó al [REDACTED], Presidente Municipal de Minatitlán, mediante oficio, número 375/2013, del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita [REDACTED], en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

### II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

#### a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

#### **c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

#### **e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

#### **f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

#### **g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

#### **h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

#### i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

#### j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

### III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Minatitlán fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

<b>MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE (pesos)</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Efectivo	-12,312.00
Bancos/Tesorería	-3,332,571.77
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,083,491.94
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	2,052,724.30
<b>TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>-208,667.53</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Construcciones en proceso de bienes de dominio público	17,888,832.92
Construcciones en proceso en bienes propios	1,496,124.25
Otros bienes inmuebles	1,540,748.08
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y equipo de administración	585,260.03
Otros bienes muebles	5,486,957.27
<i>ACTIVOS DIFERIDOS</i>	
Estudios, formulación y evaluación de proyectos	113,888.39
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>27,111,810.94</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>26,903,143.41</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
Proveedores por pagar a corto plazo	1,148,526.30
Transferencias por pagar a corto plazo	485,264.20

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	934,804.51
Devoluciones de la ley de ingreso por pagar a corto plazo	16,978.28
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,081,715.77
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
Documentos comerciales por pagar a corto plazo	1,273.33
Otros Documentos por pagar a corto plazo	10,000.00
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	-512,681.98
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>	
Fondos en garantía a corto plazo	207,666.71
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>3,373,547.12</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
<b>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	
Préstamos de la deuda interna por pagar a largo plazo	8,989,858.57
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>8,989,858.57</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12,363,405.69</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Actualización de la hacienda pública/ patrimonio	6,914,632.64
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>6,914,632.64</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	9,121,357.15
Resultado del ejercicio anteriores	-1,496,252.07
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>7,625,105.08</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>14,539,737.72</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>26,903,143.41</b>

MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL.  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	
<b>IMPUESTOS</b>	<b>4,830,547.32</b>
Impuestos sobre los ingresos	49,503.48
Impuesto sobre el patrimonio	4,366,536.60
Impuesto sobre la producción, el consumo y transacciones	55,885.05
Accesorios	358,622.19
<b>DERECHOS</b>	<b>4,129,304.56</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	449,044.67
Derechos por prestación de servicios	2,993,319.62
Otros derechos	686,940.27
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>1,588,510.74</b>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	1,588,510.74
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>4,438,135.78</b>
Multas	278,293.58
Otros aprovechamientos	4,159,842.20
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>14,986,498.40</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUSBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>53,840,831.40</b>
Participaciones	45,107,152.92
Aportaciones	7,728,332.00
Convenios	1,005,346.48
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUSBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>53,840,831.40</b>

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>68,827,329.80</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>41,026,543.95</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	20,507,573.16
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,623,096.79
Remuneraciones adicionales y especiales	8,157,351.57
Seguridad social	1,866,282.00
Otras prestaciones sociales y económicas	7,686,519.68
Pago de estímulos a servidores públicos	1,185,720.75
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,154,974.17</b>
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	567,904.93
Materiales y artículos de construcción y de reparación	475,197.17
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,557.51
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,407,121.61
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	261,956.83
Herramientas, refacciones y accesorios menores	438,236.12
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>7,902,852.81</b>
Servicios básicos	1,762,135.15
Servicios de arrendamientos	14,794.41
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	319,301.92
Servicios financieros, bancarios y comerciales	291,243.03
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	959,955.06
Servicios de comunicación social y publicidad	225,580.10
Servicios de traslado y viáticos	576,492.13
Servicios oficiales	3,571,957.73
Otros servicios generales	181,393.28
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>54,084,370.93</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SERVICIO PÚBLICO</b>	<b>4,678,977.32</b>
Transferencias internas al sector público	4,678,977.32
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>942,624.40</b>
Ayudas sociales a personas	890,624.40
Ayudas sociales a instituciones	52,000.00
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5,621,601.72</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>59,705,972.65</b>
<b>AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>9,121,357.15</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA.

El endeudamiento reportado por el municipio de Minatitlán es de \$12,363,405.69 siendo a largo plazo \$8,989,858.57 y a corto plazo \$3,373,547.12.

La deuda a largo plazo reportada por el municipio de Minatitlán y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

CRÉDITO	IMPORTE DEL CREDITO (pesos)	FECHA DEL CONTRATO	PLAZO	SALDO 31/12/2013 (pesos)	AMORTIZACION MENSUALES POR PAGAR
BANOBRAS 7209	2,000,000.00	22-abr-08	230 meses	1,752,192.27	169
BANOBRAS 7175	6,424,042.59	22-abr-08	240 meses	5,591,646.00	172
BANOBRAS 11008	2,456,999.37	26-may-13	24	1,646,020.30	19
<b>SUMA</b>	<b>10,881,041.96</b>			<b>8,989,858.57</b>	

La deuda a corto plazo reportada por el municipio de Minatitlán con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Proveedores por pagar a corto plazo	1,148,526.30
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	485,264.20
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	934,804.51
Devoluciones de la ley de ingreso por pagar a corto plazo	16,978.28
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,081,715.77
Documentos comerciales por pagar a corto plazo	1,273.33
Otros Documentos por pagar a corto plazo	10,000.00
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	-512,681.98
Fondos en garantía a corto plazo	207,666.71
<b>SUMA</b>	<b>3,373,547.12</b>

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

### A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de este municipio fueron \$60,434,585.07; autorizados por la Legislatura local mediante Decreto 19 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 1° de diciembre de 2012

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$68,827,329.80; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$8,392,744.73, variación que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL.			
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013			
CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	4,830,547.32	3,976,423.14	854,124.18
Derechos	4,129,304.56	3,441,810.13	687,494.43
Productos	1,588,510.74	808,005.12	780,505.62
Aprovechamientos de tipo corriente	4,438,135.78	249,003.04	4,189,132.74
Participaciones	45,107,152.92	43,882,176.90	1,224,976.02
Aportaciones	7,728,332.00	7,217,237.58	511,094.42
Convenios	1,005,346.48	859,929.16	145,417.32
<b>SUMA</b>	<b>68,827,329.80</b>	<b>60,434,585.07</b>	<b>8,392,744.73</b>

### B) EGRESOS

El Presupuesto de egresos del municipio de Minatitlán, para el ejercicio fiscal 2013 fueron \$60,434,584.99; autorizados por el H. Cabildo publicación número 06 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 05 de enero de 2013. Comparándolos con el egreso ejercido que fue \$70,319,659.16; refleja una erogación de \$9,885,074.17 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación

**MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL.  
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	41,026,543.95	40,877,275.15	149,268.80
Materiales y suministros	5,154,974.17	3,466,999.18	1,687,974.99
Servicios generales	7,902,852.81	6,230,430.25	1,672,422.56
Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas diversas	5,621,601.72	5,081,916.87	539,684.85
Bienes muebles e inmuebles	485,352.52	290,978.08	194,374.44
Inversión publicas	9,294,992.45	3,530,314.76	5,764,677.69
Deuda publica	833,341.54	956,670.70	-123,329.16
<b>SUMAS</b>	<b>70,319,659.16</b>	<b>60,434,584.99</b>	<b>9,885,074.17</b>

**VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN.**

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Minatitlán y del egreso ejercido se indica a continuación:

**A) FINANCIERAS.**

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Propios	14,986,897.71	10,120,851.15	80%
Participaciones Federales	45,107,152.92	36,889,999.52	80%
Ramo 33	7,728,332.00	7,728,332.00	100%
Convenios Federales	1,005,346.48	904,811.83	90%
<b>SUMA</b>	<b>68,827,729.11</b>	<b>55,643,994.50</b>	<b>81%</b>
<b>EGRESOS</b>			
Recursos Propios	59,946,549.15	49,241,030.79	85%
Recursos Ramo 33	4,281,213.06	6,527,791.49	85%
Programas Federales	5,221,210.63	1,474,199.62	60%
Recurso Estatal	870,686.32	696,549.05	80%
<b>SUMA</b>	<b>70,319,659.16</b>	<b>57,939,570.95</b>	<b>82%</b>

**B) OBRA PÚBLICA.**

CONCEPTO	UNIVERSO	MUESTRA	REPRESENTA
----------	----------	---------	------------

	SELECCIONADO (pesos)	AUDITADA (pesos)	TIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
FONDO III		2,635,438.80	
MEZCLA DE RECURSOS	FONDO III	3,164,731.30	
PROGRAMA CONADE		594,905.17	
PROGRAMA FOPAM		1,284,124.56	
<b>SUMA</b>	<b>9,294,992.45</b>	<b>7,679,199.83</b>	<b>83%</b>

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó a el C. [REDACTED], Presidente Municipal de Minatitlán, con oficio del 26 de agosto 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio. Compareció, al acto, el titular C. [REDACTED], Presidente Municipal. Acompañada de la [REDACTED], comisario del Ejido de Paticajo.

Mediante oficio número 331/2014, recibido del 27 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Minatitlán. Además, entregó, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, Obra Pública y de Recursos Federalizados.

En acta circunstanciada firmada por el Presidente Municipal y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los concepto fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El municipio de Minatitlán, mediante oficios números 221, 222 y 223/2014, recibido el 17 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y



sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

En el caso de los recursos federalizados, y conforme el convenio de colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), el OSAFIG informará a la ASF de los resultados de la revisión y los hallazgos encontrados.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

### A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

#### OBSERVACIONES FINANCIERAS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
F1-FS/13/08	1.1.1		x					Bases legales de su creación (mandato constitucional, ley, decreto o análogos).	Verificado
F2-FS/13/08	1.2.1		x					Bases legales de su organización: cabecera, comunidades, juntas municipales y comisarias.	Verificado
F3-FS/13/08	1.5.1		x					Se cuenta con cedula de registro en SAT.	Verificado
F4-FS/13/08	1.6.1 y 21.7	x						no presento en tiempo sus obligaciones fiscales	Atendida
F5-FS/13/08	1.7.1	x						No cuenta con un Código de Ética	Atendida
F6-FS/13/08	1.8.1	x						La entidad no cuenta con sus indicadores básicos	Atendida
F7-FS/13/08	1.10.1	x						Los estados financieros no cumplen con los lineamientos	Atendida
F8-FS/13/08	1.12.1	x						La entidad no consolida la cuenta pública	Atendida
F9-FS/13/08	1.13.1		x					Indicadores básicos de volumen de la gestión.	Verificado
F10-FS/13/08	2	x						Evaluación del control interno	Atendida
F11-FS/13/08	2.2.1	x						El municipio cuenta con reglamentos desactualizados	Atendida
F12-FS/13/08	2.3. y 4.1	x						El municipio no cuenta con manuales de procedimientos	Atendida
F13-FS/13/08	2.5.1		x					Se cuenta con organigrama de la administración 2012-2015.	Verificado
F14-FS/13/08	2.7.1	x						El Presupuesto no se estructura en base a programas	Atendida
F15-FS/13/08	2.8.1	x						No cuenta con registro estadístico cualitativa y cuantitativa	Atendida
F16-FS/13/08	2.15.1	x						No cuenta con procedimiento de recepción de bienes	Atendida
F17-FS/13/08	2.24.1	x						No se tiene un programa de mantenimiento de inmuebles	Atendida
F18-FS/13/08	2.26.1-2.28.1.1	x						El sistema de archivo no se encuentra en un lugar seguro, ordenado ni sistematizado	Atendida
F19-FS/13/08	2.30.1-2.32.1	x						No se registran contablemente los monumentos contables de ingresos y egresos	Atendida
F20-FS/13/08	2.33.1-2.34.1	x						La información en la página web no se encuentra actualizada	Atendida
F21-FS/13/08	2.36.1			x				Presentación extemporánea de cuentas públicas mensuales	Parcialmente Solventada
F22-FS/13/08	2.39.1-2.48.1	x						No ha implementado las medidas para el GpR, PbR y el SED	Atendida
F23-FS/13/08	3.6.1		x					Se recibieron transferencias adicionales de Programas Federales	Verificado

F24-FS/13/08	3.10.1			x		<b>8,362,744.81</b>	Exhiba la autorización del H. Cabildo para la ampliación al Presupuesto de Ingresos	No Solventada
F25-FS/13/08	3.8 y 3.14			x		<b>200,324.30</b>	Ingresos depositados con desfase de tiempo	Solventada
F26-FS/13/08	4.8.1			x			Llevar un control adecuado del rezago	Solventada
F27-FS/13/08	4.10.1	x					Actualizar el padrón catastral	Atendida
F28-FS/13/08	4.11.1			x			Clasificar y actualizar vocación de los predios	Parcialmente Solventada
F29-FS/13/08	4.12.1			x			Verificar registro de datos de los predios y actualizar	Solventada
F30-FS/13/08	4.18.1			x			Actualizar valor catastral de predios	Solventada
F31-FS/13/08	4.20.1			x			Rectificar registro catastral de los predios con discrepancia	Solventada
F32-FS/13/08	4.21.1			x			Actualizar valor catastral de predios con movimientos de transmisión patrimonial	Parcialmente Solventada
F33-FS/13/08	4.22			x			Deficiencias en el sistema de gestión catastral	Parcialmente Solventada
F34-FS/13/08	8.6.1			x		<b>200,000.00</b>	Exhiban acuerdo de cabildo para la enajenación de terreno	Solventada
F35-FS/13/08	8.6.2			x		<b>730,000.00</b>	Exhiban acuerdo de cabildo para la recepción de anticipos por venta de lotes en Colonia	Solventada
F36-FS/13/08	8.6.3			x		<b>119,700.00</b>	Exhiban convenio de compra-venta de lotes, en el Parque Industrial	Solventada
F37-FS/13/08	10.9.1		x				Afectación en la Participación del Fondo de Fomento Municipal.	Verificado
F38-FS/13/08	20.10.1			x		<b>6,909,008.94</b>	Se autorizó ampliación al Presupuesto de Egresos, sin justificar incremento en sus Ingresos disponibles	Parcialmente Solventada
F39-FS/13/08	20.11.1	x					No cuenta con partida de previsiones extraordinarias	Atendida
F40-FS/13/08	2.9-20.14			x		<b>2,976,065.23</b>	Diferencia entre el Presupuesto de Egresos autorizado contra el Presupuesto devengado en el ejercicio.	No Solventada
F41-FS/13/08	21.1.1			x			Exhiba de documentación de expedientes de personal	Solventada
F42-FS/13/08	21.4.1	x					No se cuenta con Registro Sistemático de Asistencias. Y no se exhibe Reglamentación en Cuanto a los Horarios de los Trabajadores.	Atendida
F43-FS/13/08	21.5.1	x					Elaborar nómina del personal jubilado o pensionado.	Atendida
F44-FS/13/08	21.7.1			x			Presente la Plantilla del Personal Autorizada en el Presupuesto de Egresos.	Solventada
F45-FS/13/08	21.7.2			x			Exhiba documento que Informe a Sindicato Situación de Trabajador.	Solventada
F46-FS/13/08	21.8.1			x		<b>17,534.32</b>	Pago de Compensaciones Adicionales a su Sueldo.	Solventada
F47-FS/13/08	21.8.2			x		<b>6,250.00</b>	Compensaciones a personas por concepto de Prácticas Profesionales.	Solventada
F48-FS/13/08	21.8.3			x		<b>10,500.00</b>	Pago de Recibos a Personal Eventual.	Solventada
F49-FS/13/08	21.8.4			x		<b>4,050.00</b>	Pago de Suplencia de Personal Eventual.	Solventada
F50-FS/13/08	21.8.5			x		<b>2,118.69</b>	Pago a Personal Eventual.	Parcialmente Solventada
F51-FS/13/08	21.8.6			x		<b>51,890.93</b>	Exhiba comprobantes de pago	Parcialmente Solventada
F52-FS/13/08	21.8.7			x		<b>10,000.00</b>	Pago a extrabajador	Solventada
F53-FS/13/08	21.8.8			x		<b>14,078.64</b>	Pago de prestaciones	Parcialmente Solventada
F54-FS/13/08	21.9.1			x			Exhiban Listas de Raya.	Solventada
F55-FS/13/08	21.11.1			x			En nómina aparece una trabajadora ya finada, la dispersión bancaria a nombre del beneficiario de la pensión.	Solventada

F56-FS/13/08	21.11.3			x			Pago de Nómina a Persona Distinta.	Solventada
F57-FS/13/08	21.11.4			x			Pago de Nómina a Persona Distinta.	Solventada
F58-FS/13/08	21.11.5			x			No se presentaron dispersiones Bancarias de nóminas de febrero	No Solventada
F59-FS/13/08	21.11.6			x			Pago de Nóminas a Persona Distinta.	Solventada
F60-FS/13/08	21.11.7			x			Pago de Nóminas a Persona Distinta.	Solventada
F61-FS/13/08	21.13.1			x		13,572.19	Diferencias pagadas de más en el aguinaldo.	Parcialmente Solventada
F62-FS/13/08	21.13.2			x		73,989.67	Exhibir cálculo de Prima Vacacional	Solventada
F63-FS/13/08	21.13.3			x		129,480.60	Prima Vacacional pagada sobre todas las prestaciones.	Parcialmente Solventada
F64-FS/13/08	21.13.4			x		259,527.00	Exhiba listados con firma de trabajadores en pago de becas para hijos	Solventada
F65-FS/13/08	21.13.5			x		40,000.00	Exhiba listados de beneficiarios de becas.	Solventada
F66-FS/13/08	21.14.1			x			Exhiba oficio de Personal comisionado a organismos descentralizados.	Solventada
F67-FS/13/08	21.21.1			x		62,618.68	Se pagó IMSS de 8 personas sin acreditar relación laboral	Solventada
F68-FS/13/08	21.21.2			x		41,544.91	Falta de reintegro de Incapacidades otorgadas por el IMSS.	Parcialmente Solventada
F69-FS/13/08	21.22.1			x		30,757.31	Exhiba convenio en pago por demanda de trabajador ante el TAE	Solventada
F70-FS/13/08	22.2.1			x			Exhiba Programa anual de adquisiciones.	Parcialmente Solventada
F71-FS/13/08	22.6.1			x			Las actas del Comité no especifican los datos principales	Solventada
F72-FS/13/08	22.9.1			x		278,763.18	Adquisiciones que no se realizaron bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.	Parcialmente Solventada
F73-FS/13/08	22.10.1			x			No exhiben cotizaciones en compras efectuadas.	Parcialmente Solventada
F74-FS/13/08	22.11.1			x		333,758.46	Adquisiciones o servicios que se fraccionaron.	No Solventada
F75-FS/13/08	22.12.1			x		145,108.00	Adquisiciones que no se registraron en su ejercicio fiscal.	Parcialmente Solventada
F76-FS/13/08	22.21.1			x		41,421.01	Justifique el no haber expedido cheques nominativos.	Solventada
F77-FS/13/08	22.21.2			x		16,450.50	Justifique el no haber expedido cheques nominativos.	Solventada
F78-FS/13/08	22.22.2			x		52,107.43	No se presentan Ingresos por la venta de cerveza y licor, en la feria del café y la minería	Solventada
F79-FS/13/08	22.24.1			x		237,800.00	No exhibieron contratos con proveedores.	Parcialmente Solventada
F80-FS/13/08	22.24.2			x		236,000.00	No exhiben autorización para pago de eventos en la Feria.	Parcialmente Solventada
F81-FS/13/08	22.24.3			x		19,225.88	Pago improcedente a personal sindicalizado.	Solventada
F82-FS/13/08	22.24.4			x		150,000.00	Adquisición de terreno sin contrato, sin registro en el Activo, no anexan escrituras a favor del municipio	Solventada
F83-FS/13/08	22.26.1			x			Exhiban los controles por el suministro de combustible y bitácoras de consumo vehicular.	Solventada
F84-FS/13/08	22.27.1			x		411,210.00	Adquisiciones de bienes las cuales no se encuentran registradas en el Activo Contable del Municipio.	Solventada
F85-FS/13/08	22.28.1			x		275,736.00	No exhiben resguardos de los bienes adquiridos.	Solventada
F86-FS/13/08	24.1.1			x		1,712,443.66	Se realizaron subsidios adicionales al DIF, sin partida presupuestal.	No Solventada
F87-FS/13/08	24.5.1			x		840,525.78	Exhiba recibos del DIF por subsidios	Parcialmente Solventada

F88-FS/13/08	40.10.1			x			Saldos contables de Anticipos ya finiquitados	Solventada
F89-FS/13/08	40.10.2			x		53,737.76	Errores contables	Parcialmente Solventada
F90-FS/13/08	40.10.3			x		60,000.00	Exhiba el descuento del aguinaldo del préstamo realizado	Parcialmente Solventada
F91-FS/13/08	40.10.4			x		225,576.07	Saldos contables no reales	Solventada
F92-FS/13/08	40.10.5			x			Saldos de cuentas por cobrar no recuperados	Parcialmente Solventada
F93-FS/13/08	40.10.6			x		32,000.00	Préstamo realizado a trabajador eventual, no recuperado	No Solventada
F94-FS/13/08	40.10.7			x		387,000.00	Préstamos a trabajadores	Solventada
F95-FS/13/08	40.10.8			x		132,845.68	Saldos de Subcuentas del Activo, contrarias a su naturaleza contable	Solventada
F96-FS/13/08	40.10.9			x		2,037,046.95	Saldos de Subcuentas del Activo, sin movimientos durante el ejercicio auditado	Solventada
F97-FS/13/08	40.11.1			x		5,648,543.70	Saldos sobregirados en las cuentas de Bancos	Solventada
F98-FS/13/08	41.15.1		x				Los saldos iniciales del Activo no Circulante son los del ejerce. Anterior	Verificado
F99-FS/13/08	41.20.1			x		7,190.00	Saldos incorrectos en cuentas de balance	Solventada
F100-FS/13/08	41.20.2			x		210,395.65	Duplicidad de registro en pasivo	Solventada
F101-FS/13/08	42.9.1			x			Saldos incorrectos en cuentas de balance	Parcialmente Solventada
F102-FS/13/08	42.9.2			x		167,895.65	Duplicidad de registro en pasivo	Parcialmente Solventada
F103-FS/13/08	42.9.3			x		191,148.51	Duplicidad de registro en pasivo	Parcialmente Solventada
F104-FS/13/08	42.9.4			x			Duplicidad de cuentas por registros de retenciones y pagos de ISPT	Parcialmente Solventada
F105-FS/13/08	42.9.5			x			Saldos contables del Pasivo, sin movimiento en el ejercicio	Parcialmente Solventada
F106-FS/13/08	42.9.6			x		4,702,607.25	Saldos contables del Pasivo, contrarios a su naturaleza contable	Parcialmente Solventada
F107-FS/13/08	46.1-46.2	x					Proceso para la verificación del inventario del equipo de cómputo	Atendida
F108-FS/13/08	46.3-46.5	x					Realizar resguardos de los equipos de cómputo y programar cursos	Atendida
F109-FS/13/08	46.6-46.10	x					Generar una bitácora para el registro y seguimiento de mantenimiento	Atendida
F110-FS/13/08	46.11-46.14	x					Detalle la operación y mantenimiento de los equipos de cómputo	Atendida
F111-FS/13/08	46.15-46.20	x					procedimientos en caso de eventualidad que ponga en riesgo a los sistemas	Atendida
F112-FS/13/08	47.1.1			x			Destine un área específica restringida y adecuada para el archivo	Solventada
F113-FS/13/08	47.2.1			x			Documentación ordenada e inventariada y se designe responsable de custodia	Solventada
F114-FS/13/08	47.3.1			x			Implementen las políticas necesarias para el cumplimiento de la normativa	Solventada
F115-FS/13/08	47.4.1			x			Programa permanente y calendarizado de revisión y limpieza	Solventada
F116-FS/13/08	47.5.1			x			Programa de registro sistematizado, ordenado e inventariado	Solventada
F117-FS/13/08	47.6.1			x			Destinar un lugar seguro, restringido y resguardado para Archivo	Solventada
F118-FS/13/08	47.7.1			x			Protección al archivo contra eventualidades	Solventada
F119-FS/13/08	47.8.1			x			Clasificar y ordenar la documentación de recepción al archivo	Solventada
F120-FS/13/08	47.9.1	x					Elaborar registro que identifique la antigüedad de cada documento	Atendida
F121-FS/13/08	47.10.1			x			Medidas para protección de los archivos, asegurar que vuelvan a su lugar de origen	Solventada
F122-FS/13/08	47.11.1	x					Implemente el archivo histórico y incorporar al patrimonio	Atendida

F123-FS/13/08	50.1.1-50.10.1	x						Cumplir con la LGCG y los lineamientos del CONAC	Atendida
F124-FS/13/08	55.1			x				Realización portal de transparencia y publicar lo establecido en LTAIPEC.	Solventada
	<b>124</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>38,872,293.34</b>			

## OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
RF1-FS/13/08	12.1	X						Debilidades en la operación de los ingresos del FISM.	Atendida
RF2-FS/13/08	12.2			X				se solicita aclaración de modificación presupuestal de incremento a los ingresos del FISM.	Solventada
RF3-FS/13/08	12.3.1				X			Se recibió mensualmente los recursos del FISM como lo establece el calendario y se depositaron en tiempo y forma.	Verificado
RF4-FS/13/08	12.3.2	X						Elaborar recibo y registro contable de ingreso de enero fuera de tiempo (al final de febrero).	Atendida
RF5-FS/13/08	12.3.3			X		110,869.15		Se solicita aclaración de intereses de amortizaciones y comisión por apertura del anticipo FISM [REDACTED]	Parcialmente Solventada
RF6-FS/13/08	12.4				X			Se agilizó la aplicación de los recursos.	Verificado
RF7-FS/13/08	12.5.1				X			Apertura de cuenta bancaria productiva específica en tiempo y forma, además no se depositaron otros ingresos, ni remanentes o aportaciones de beneficiarios.	Verificado
RF8-FS/13/08	12.5.2				X			Trasposos de recursos a otras cuentas y se reciben los reintegros sin intereses.	Verificado
RF9-FS/13/08	12.6				X			Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes.	Verificado
RF10-FS/13/08	12.7				X			Se recibieron y gravaron recursos por anticipo FISM, según lo dispuesto en la LCFF.	Verificado
RF11-FS/13/08	12.8				X			Movimientos contables por traspaso y cancelación de saldo no correspondido por error de remanentes de recursos del FISM 2012	Verificado
RF12-FS/13/08	12.9				X			realizó algunos registros contables de movimientos según estados de cuenta bancarios, tanto de rendimientos como de comisiones.	Verificado
RF13-FS/13/08	12.10.1				X			Se realizó el registro de los ingresos conforme a los momentos contables.	Verificado
RF14-FS/13/08	12.10.2			X				aclaración sobre documento de registro presupuestal del ingreso por anticipo FISM.	Solventada
RF15-FS/13/08	12.11				X			Se publicó la distribución, calendario mensual, fórmula, variables y metodología de recursos del FISM.	Verificado
RF16-FS/13/08	12.12	X						se solicita aclaración sobre dar a conocer a la ciudadanía a través de su página web, la cuenta pública actualizada que muestre el monto de recursos recibidos.	Atendida
RF17-FS/13/08	12.13				X			convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado.	Verificado
RF18-FS/13/08	12.14 y 12.15			X				El municipio en relación a indicadores de ingresos del FISM, se encuentran en proceso de elaboración.	Solventada

RF19-FS/13/08	28.1	X					Debilidades en el control interno de las erogaciones del FISM.	Atendida
RF20-FS/13/08	28.2.1				X		Existencia de los registros específicos del fondo y su respectivo control.	Verificado
RF21-FS/13/08	28.2.2			X		101,014.56	Se solicita aclaración sobre documentación comprobatoria de erogaciones del fondo.	Solventada
RF22-FS/13/08	28.2.3			X		204,988.69	Se solicita aclaración de documentación comprobatoria de gastos.	Parcialmente solventada
RF23-FS/13/08	28.2.4			X		18,468.00	Exhiba las Pólizas de cheque con documentos comprobatorios de respaldo del gasto.	Parcialmente solventada
RF24-FS/13/08	28.2.5			X			Pagos a personal eventual para obras	Parcialmente Solventada
RF25-FS/13/08	28.3			X			Leyenda de Operado FISM, en documentación comprobatoria anexa del gasto	Solventada
RF26-FS/13/08	28.4				X		Registros de las operaciones de obra pública en la cuenta de balance del activo obras en proceso.	Solventada
RF27-FS/13/08	28.5			X			se solicita aclaración de diferencia entre los ingresos menos los egresos del FISM contra saldo bancario, se verifica que las cifras no fueron conciliadas adecuadamente.	Solventada
RF28-FS/13/08	28.6.1			X		76,694.37	Se solicita aclaración sobre bienes adquiridos.	Parcialmente Solventada
RF29-FS/13/08	28.6.2			X			Se localizaron bienes en áreas de oficinas ajenas a las operaciones del fondo.	Solventada
RF30-FS/13/08	28.6.3	X					Los documentos de resguardo de bienes verificados no contienen la totalidad de los datos de los artículos, algunos no están actualizados, además no se tiene asignado un número de inventario que los identifique.	Atendida
RF31-FS/13/08	28.7				X		en el presente ejercicio fiscal no se realizaron reintegros de recursos del ejercicio fiscal anterior.	Verificado
RF32-FS/13/08	28.8.1				X		Los recursos del fondo y sus accesorios se destinaron en rubros que están comprendidos en los rubros previstos en la LCF.	Verificado
RF33-FS/13/08	28.8.2			X		1,006,764.49	Se solicita aclaración de la comprobación de aportación que el municipio realizó a la comisión de agua potable CAPAMI para obras convenidas.	Parcialmente solventada
RF34-FS/13/08	28.8.3			X		503,918.85	El municipio debe aclarar sobre aportaciones para obras y acciones, al programa tres por uno.	Solventada
RF35-FS/13/08	28.8.4			X			el municipio debe aclarar sobre la comprobación de aportación al INSUVI para ejecutar obras convenidas.	Solventada
RF36-FS/13/08	28.9			X			El municipio mostró documentos de integración de comités comunitarios de obras, 7 de las 14 obras ejecutadas	Solventada

RF37-FS/13/08	28.10			X			El municipio debe exhibir documentos de la integración del COPLADEMUN y haber efectuado reuniones de trabajo.	Solventada
RF38-FS/13/08	28.11, 28.12 y 28.13			X		167,895.65	Se solicita aclaración de compra de equipo de cómputo	Solventada
RF39-FS/13/08	28.11, 28.12 y 28.13			X		220,822.44	Se solicita aclaración sobre adquisiciones de materiales para construcción de obras	Parcialmente Solventada
RF40-FS/13/08	28.11, 28.12 y 28.13			X		124,120.00	Aclarar o justificar con documentación comprobatoria la recepción y aplicación de materiales	Parcialmente Solventada
RF41-FS/13/08	28.14			X		734,847.32	Se solicita aclaración sobre registros del refrendo de recursos FISM 2012.	Parcialmente Solventada
RF42-FS/13/08	28.15.1				X		Pagos de gastos indirectos sin rebasar lo establecido en Ley.	Verificado
RF43-FS/13/08	28.15.2			X		18,353.00	Se solicita aclaración sobre conceptos señalados de los pagos efectuados por gastos indirectos, construcción de comedores o remodelación de oficinas	Parcialmente Solventada
RF44-FS/13/08	28.16				X		Pagos en desarrollo institucional sin rebasar el 2% establecido por Ley.	Verificado
RF45-FS/13/08	28.17.1			X			Registros contables presupuestales duplicados de erogaciones del fondo por gastos indirectos y desarrollo institucional.	Solventada
RF46-FS/13/08	28.17.2			X		111,600.00	Aclaración sobre registrar en auxiliar contable de bancos del fondo transferencia bancaria a proveedor como pago de materiales para obras	Solventada
RF47-FS/13/08	28.17.3			X			se solicita aclaración sobre registro presupuestal como obras y acciones del fondo las amortizaciones de capital de los pagos del anticipo FISM.	Solventada
RF48-FS/13/08	28.17.4			X			Registro presupuestal global de la aportación de recursos del fondo para obras y acciones al programa tres por uno.	Solventada
RF49-FS/13/08	28.17.5			X			Se solicita aclaración sobre registros presupuestales de obras y acciones del fondo las aportaciones a la CAPAMI para mezcla de recursos del programa PROSSAPYS.	Solventada
RF50-FS/13/08	28.17.6			X			Se elaboran en algunos casos de manera manuscrita cheques con fecha del día del mes que corresponde y se registran de forma electrónica contable y presupuestalmente en los últimos días del mes correspondiente.	Solventada
RF51-FS/13/08	28.18			X			se solicita contar con un apartado de registro de cuentas deudoras y acreedoras exclusivas del fondo.	Solventada
RF52-FS/13/08	28.19				X		Se informó sobre la cuenta bancaria específica en la que se recibieron y administraron los recursos del fondo.	Verificado
RF53-FS/13/08	28.20, 28.21 y 28.22				X		El municipio entregó los cuatro informes trimestrales de manera pormenorizada del ejercicio y destino de los recursos del fondo.	Verificado
RF54-FS/13/08	28.23			X			El municipio debe informar a la ciudadanía el monto de recursos a recibir, así como las obras y acciones a ejecutar, costo, ubicación, metas y beneficiarios de las mismas, y al final del ejercicio fiscal los resultados alcanzados.	Solventada

RF55-FS/13/08	28.24				X		El municipio reportó a la SEDESOL los cuatro informes trimestrales del ejercicio y destino de los recursos del fondo	Verificado
RF56-FS/13/08	28.25				X		Publicó en periódico oficial el estado de colima informes trimestrales, sin embargo no se pusieron a disposición del público en la página de internet del municipio.	Verificado
RF57-FS/13/08	28.26 y 28.27	X					El municipio se encuentra en proceso de elaboración de indicadores del fondo, por lo tanto no se realizó la evaluación de los mismos.	Atendida
RF58-FS/13/08	28.28			X			El municipio debe realizar el seguimiento de metas de indicadores y su evaluación, así como acordar medidas de mejora para cumplir objetivos, debido a la falta de indicadores del fondo	Solventada
RF59-FS/13/08	28.29				X		De acuerdo al número de obras y acciones ejecutadas y la muestra seleccionada para su revisión, el municipio si cumplió con los objetivos y metas del fondo.	Verificado
RF60-FS/13/08	28.30				X		Con la revisión de los ingresos recibidos y ejercidos se comprobó, que el municipio cumplió con el programa de inversión y las metas establecidas.	Verificado
RF61-FS/13/08	12.1	X					Debilidades en el control interno en la operación de ingresos del FORTAMUN.	Atendida
RF62-FS/13/08	12.2	X					se solicita aclaración sobre la modificación presupuestal de incremento a los ingresos del FORTAMUN.	Atendida
RF63-FS/13/08	12.3				X		El municipio recibió mensualmente los recursos del FORTAMUN como lo establece el calendario y se depositaron en tiempo y forma.	Verificado
RF64-FS/13/08	12.4				X		Se agilizó la aplicación de los recursos.	Verificado
RF65-FS/13/08	12.5.1				X		Apertura de la cuenta productiva específica fue en tiempo y forma, además no se depositaron otros ingresos, ni remanentes o aportaciones de beneficiarios.	Verificado
RF66-FS/13/08	12.5.2			X			Se solicita aclaración sobre traspasos de recursos a otras cuentas y de los reintegros	Parcialmente solventada
RF67-FS/13/08	12.6				X		Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes.	Solventada
RF68-FS/13/08	12.7				X		Los recursos del fondo, no fueron grabados, o afectados en garantía, ni se destinaron a mecanismos de fuente de pago	Verificado
RF69-FS/13/08	12.8				X		Los recursos de remanentes del FORTAMUN se aplicaron en los fines del fondo.	Verificado
RF70-FS/13/08	12.9			X			se solicita aclaración de algunos registros contables de movimientos según estados de cuenta bancarios, tanto de rendimientos como de comisiones.	Solventada
RF71-FS/13/08	12.10				X		Se realizó el registro de los ingresos del FORTAMUN conforme a los momentos contables.	Verificado
RF72-FS/13/08	12.11				X		Se publicó la distribución, calendario mensual, fórmula, variables y metodología de recurso del FORTAMUN.	Verificado
RF73-FS/13/08	12.12	X					El municipio debe dar a conocer a la ciudadanía a través de su página web, la cuenta pública actualizada que muestre el monto de recursos recibidos.	Atendida
RF74-FS/13/08	12.13				X		Convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado.	Verificado
RF75-FS/13/08	12.14 y 12.15			X			El municipio respecto de indicadores referentes a los ingresos del fondo, se encuentran en proceso de elaboración.	Solventada



RF76-FS/13/08	29.1	X					Debilidades en las erogaciones del FORTAMUN.	Atendida
RF77-FS/13/08	29.2				X		La información relativa al ejercicio de recursos del fondo y resultados obtenidos mantienen calidad y congruencia.	Verificado
RF78-FS/13/08	29.3.1				X		Existen registros específicos, actualizados, identificados y controlados de las operaciones del fondo con documentación original con requisitos fiscales.	Verificado
RF79-FS/13/08	29.3.2			X			Diferencia en registros contables por pagos de nómina entre lo registrado presupuestalmente y los retiros según estado de cuenta bancario.	Parcialmente solventada
RF80-FS/13/08	29.4			X			En algunos casos la documentación comprobatoria anexa del gasto, no contienen la leyenda de Operado FORTAMUN	Solventada
RF81-FS/13/08	29.5				X		Registros de los pagos efectuados con recursos del fondo, se realizaron conforme a lo establecido en la normativa	Verificado
RF82-FS/13/08	29.6			X			Existe diferencia entre los ingresos menos los egresos del FORTAMUN contra saldo bancario, se verifica que las cifras no fueron conciliadas adecuadamente.	Solventada
RF83-FS/13/08	29.7				X		Durante el presente ejercicio no se realizaron adquisiciones de bienes con recursos del fondo.	Verificado
RF84-FS/13/08	29.8				X		En este ejercicio no se señalaron o realizaron reintegros de revisiones del año anterior.	Verificado
RF85-FS/13/08	29.9.1				X		Recursos del fondo y sus accesorios se destinaron al pago de prestaciones laborales para seguridad pública.	Verificado
RF86-FS/13/08	29.9.2			X			Se originan comisiones menores por devolución de cheques girados sin fondos.	Parcialmente solventada
RF87-FS/13/08	29.10				X		En el presente ejercicio no hubo afectación del recurso del fondo como garantía en pago de obligaciones.	Verificado
RF88-FS/13/08	29.11				X		En este ejercicio fiscal no hubo contratación de empréstitos.	Verificado
RF89-FS/13/08	29.12				X		En el presente ejercicio no se realizaron pagos con recursos del fondo de obligaciones o pasivos.	Verificado
RF90-FS/13/08	29.13				X		Aplicó en Servicios Personales en prestaciones en pago de nómina de elementos de seguridad pública.	Verificado
RF91-FS/13/08	29.14.1				X		Los conceptos pagados por servicios personales en las nóminas de seguridad pública, se verificó que se realizaron conforme el marco legal aplicable.	Verificado
RF92-FS/13/08	29.14.2			X		39,000.00	Se solicita justificación en pagos al personal de seguridad pública por concepto de compensaciones por tiempo laborado.	Solventada
RF93-FS/13/08	29.14.3			X		6,378.41	Se solicita aclaración sobre el salario de una quincena de dos policías depositado en tarjeta o cuenta de débito.	Parcialmente solventada
RF94-FS/13/08	29.14.4			X		58,127.87	El municipio debe aclarar depósito de quincenas del salario de un policía en tarjeta o cuenta de débito que corresponde o está a nombre de otra persona.	Solventada
RF95-FS/13/08	29.14.5			X		1,986.32	No exhibe evidencia documental de la base o sustento justificante para pagar a un policía el concepto de retroactivo.	Solventada
RF96-FS/13/08	29.14.6			X		2,626.62	El municipio debe aclarar sobre la antigüedad para pagar a un policía dicho	Solventada

							concepto en su finiquito.	
RF97-FS/13/08	29.14.7			X		2,327.43	Se solicita aclaración sobre pagar a tres policías el concepto compensación por ajuste de sueldo.	Parcialmente Solventada
RF98-FS/13/08	29.15	X					el municipio debe especificar o desglosar el número de plazas y tabuladores autorizados para personal de la Dirección de Seguridad Pública, solo se informa de la remuneración de manera global por rubro y partida de gasto.	Atendida
RF99-FS/13/08	29.16				X		En el presente ejercicio no se realizaron pagos por retenciones o aportaciones en nómina de personal de seguridad, ya que se registran y cubren con recursos del gasto corriente.	Verificado
RF100-FS/13/08	29.17			X		58,668.53	Se solicita aclaración sobre la antigüedad en pagos de finiquitos a 6 personas de seguridad pública.	Solventada
RF101-FS/13/08	29.18			X		27,468.61	Sin firma de ocho trabajadores de seguridad pública recibos de nómina (4) de la segunda quincena de marzo y (4) de la primera de junio.	Solventada
RF102-FS/13/08	29.19			X		6,192.00	Se solicita aclaración sobre pagos al personal contratado	Parcialmente solventada
RF103-FS/13/08	29.20				X		Exhibió el programa municipal de seguridad pública.	Verificado
RF104-FS/13/08	29.21, 29.22 y 29.23				X		En el presente ejercicio no realizaron adquisiciones con recurso del fondo IV.	Verificado
RF105-FS/13/08	29.24				X		El municipio en el presente ejercicio no afectó como garantía los recursos del fondo.	Verificado
RF106-FS/13/08	29.25			X			Se solicita aclaración sobre la cuenta bancaria remanentes FORTAMUN 2012 ya que presenta movimientos contables por pago de nóminas a personal de seguridad, los cuales se cancelan; al inicio del ejercicio no presenta saldo bancario, al final termina con saldo contrario a su naturaleza contable	Parcialmente Solventada
RF107-FS/13/08	29.26			X			En algunos casos elaboran cheques en forma manuscrita con una fecha y son contabilizados con otra fecha.	Solventada
RF108-FS/13/08	29.27			X			El municipio debe contar con un apartado de registro de cuentas deudoras y acreedoras exclusivas del fondo.	Solventada
RF109-FS/13/08	29.28				X		Se informó sobre la cuenta bancaria específica para la recepción y manejo de los recursos del Fondo.	Verificado
RF110-FS/13/08	29.29 y 29.30				X		Reporta a la SHCP los informes trimestrales de forma pormenorizada del ejercicio, destino y resultados del recurso del fondo.	Verificado
RF111-FS/13/08	29.31			X			El municipio debe poner a disposición de la ciudadanía los informes trimestrales publicados sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN.	Parcialmente solventada
RF112-FS/13/08	29.32, 29.33 y 29.34			X			El municipio está en proceso de elaboración de los indicadores del fondo, por lo tanto no se realizó la evaluación de los mismos, ni se pudo realizar el seguimiento de metas de indicadores y su evaluación, así como acordar medidas de mejora para cumplir objetivos.	Parcialmente solventada
RF113-FS/13/08	29.35				X		El municipio cumplió con objetivos y metas establecidas en su programa de trabajo.	Verificado
RF114-FS/13/08	29.36				X		Los recursos ejercidos del fondo cumplieron con su programa de inversión y metas establecidas.	Verificado
	114	11	0	52	51	3,603,132.31	-	

## OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
								<b>Observaciones generales</b>	
OP1-FS/13/08	25.5	Sí						Expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
								<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	
								<b>Observación general FISM</b>	
OP2-FS/13/08	25.26			Sí				No exhibe evidencia de cumplir lo establecido en las fracciones I, II y III del artículo 33 de la LCF.	Solventada
								<b>Construcción de colector pluvial en Prolongación Calle Aldama</b>	
OP3-FS/13/08									
	25.6			Sí				No exhibe proyecto ejecutivo debidamente formalizado ni las normas de calidad de los materiales.	solventada
	25.7			Sí				No presentan el anexo de soporte «análisis de precios unitarios» ni los estudios técnicos correspondientes.	solventada
	25.21			Sí				No exhibe acta de entrega-recepción a Dependencia operadora.	solventada
	25.24			Sí				No exhibe la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
	25.31			Sí		329,192.73		Discrepancia entre el importe devengado y el del expediente técnico de la obra por falta de documentación soporte.	Solventada
								<b>Colocación de malla ciclón en perímetro de colector, localidad de Patitajo</b>	
OP4-FS/13/08									
	25.6			Sí				No exhibe proyecto ejecutivo debidamente formalizado ni las normas de calidad de los materiales.	Solventada
	25.7			Sí				No presentan el anexo de soporte «análisis de precios unitarios».	Solventada

	25.23			sí		15,847.86		Incongruencia en volúmenes generados en tres conceptos (malla, rodapie y cimbra), según se constató en visita de verificación física.	Solventada
	25.24			sí				No exhibe la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
	25.31			sí		21,737.93		Discrepancia entre el importe devengado en la cuenta pública (\$ 186,612.05) y el del expediente técnico (\$ 164,874.12).	Solventada
								<b>Ampliación de red de drenaje Prolongación Calle Aldama</b>	
<b>OP5-FS/13/08</b>									
	25.6			sí				No exhibe proyecto ejecutivo debidamente formalizado ni las normas de calidad de los materiales.	Solventada
	25.7			sí				No presentan el anexo de soporte «análisis de precios unitarios» correspondientes.	Solventada
	25.21			sí				Sin notificación de inicio, planos correspondientes a la construcción final ni acta de entrega recepción.	Solventada
	25.24			sí				No exhibe la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
	25.31			sí		66,782.80		Discrepancia entre el importe devengado (\$201,775.96) y el del expediente por falta de documentación soporte (\$134,993.16).	Solventada
								<b>Construcción de muro de contención en Colonia Carlos de la Madrid Bejár, en Minatitlán</b>	
<b>OP6-FS/13/08</b>									
	25.6			sí				Exhiba proyecto ejecutivo debidamente formalizado ni las normas de calidad de los materiales.	Solventada
	25.7			sí				Sin el anexo de soporte «análisis de precios unitarios» ni memoria de cálculo estructural.	Solventada
	25.21			sí				No presenta el acta de entrega recepción debidamente validada.	Solventada
	25.22			sí				No aporta el documento que acredite la propiedad del inmueble o cuenta con incorporación municipal.	Solventada
	25.23			sí				Falta por construir una longitud de 8 m de muro de contención, según se constató en visita de verificación.	Solventada
	25.24			sí				No aporta la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada

	25.31			SÍ	202,781.82		Discrepancia entre el importe devengado (\$ 611,857.57) y el del expediente por falta de documentación soporte (\$409,075.75).	Solventada
							<b>Construcción de muro de contención en la Cabecera municipal, Barrio La Lomita</b>	
<b>OP7-FS/13/08</b>								
	25.6			SÍ			No exhibe proyecto ejecutivo debidamente formalizado ni las normas de calidad de los materiales.	Solventada
	25.7			SÍ			No se integran los anexos de soporte ni los estudios técnicos relativos a la memoria de cálculo estructural.	Solventada
	25.21			SÍ			Sin notificación de inicio, planos correspondientes a la construcción final	Solventada
	25.22			SÍ			No aporta el documento que acredite la propiedad del inmueble o cuente con incorporación municipal.	Solventada
	25.24			SÍ			No aporta la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
							<b>Ampliación de red eléctrica 2ª etapa en la colonia 27 de Octubre, en Cabecera Mpal.</b>	
<b>OP8-FS/13/08</b>								
	25.6			SÍ			No presenta proyecto formalizado, normas de calidad ni el programa de ejecución de los trabajos.	Solventada
	25.7			SÍ			No presentan el anexo de soporte de los estudios técnicos correspondientes.	No solventada
	25.15			SÍ			No presenta documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a licitación.	No solventada
	25.16			SÍ			No incorpora el resumen de conceptos de la primera estimación.	Solventada
	25.17			SÍ			No exhibe garantía contra vicios ocultos ni bitácora de obra.	Solventada
	25.18			SÍ			No presenta tarjetas de análisis de precios unitarios.	Solventada
	25.21			SÍ			El expediente técnico no contiene el finiquito, acta de entrega recepción ni los planos correspondientes a la construcción final.	Solventada
	25.24			SÍ			No exhibe acta de constituir comité comunitario ni la formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
	25.31			SÍ			Discrepancia entre el importe devengado (\$ 324,569.19) y el del expediente (\$327,426.10).	Solventada
							<b>Ampliación de red eléctrica en la colonia 27 de Octubre, en Cabecera Mpal.</b>	
<b>OP9-FS/13/08</b>								
	25.6			SÍ			No presenta proyecto formalizado, normas de calidad ni el programa de ejecución de los trabajos.	Solventada
	25.7			SÍ			No presentan el anexo de soporte «análisis de precios unitarios» ni los estudios técnicos correspondientes.	No solventada
	25.15			SÍ			No muestra documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación.	No solventada
	25.16			SÍ			No aplica en las facturas las retenciones convenidas.	Solventada

	25.17			SÍ			No exhibe garantía contra vicios ocultos, ni bitácora de obra, ésta en forma manual o electrónica (BEOP).	Parcialmente Solventada
	25.18			SÍ		249,651.67	En estimaciones, generadores de obra incompletos, dificultando la cuantificación.	Solventada
	25.21			SÍ			No contiene el acta de entrega recepción de la obra debidamente formalizada	Solventada
	25.24			SÍ			No aporta la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
<b>FAISM - 3x1</b>								
<b>Rehabilitación de la red de alcantarillado en la Cabecera municipal (Calle 27 de octubre)</b>								
OP10-FS/13/08								
	25.10			SÍ			No exhiben el convenio específico de adhesión.	Solventada
	25.17			SÍ			No presentan garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.18			SÍ		542,876.93	No anexa: cinco estimaciones, generadores completos, croquis de localización, fotografías de trabajos.	Solventada
	25.21			SÍ			No anexan notificación de inicio-terminación de obra, finiquito, memoria fotográfica ni planos actualizados.	Solventada
	25.24			SÍ			No aporta la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
<b>Rehabilitación de la red de drenaje Calle Filomeno Medina</b>								
OP11-FS/13/08								
	25.10			SÍ			No exhiben el convenio específico de adhesión.	Solventada
	25.17			SÍ			No presentan garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.18			SÍ		526,142.00	No anexa: cuatro estimaciones, generadores de obra completos, croquis de localización, fotografías.	Solventada
	25.21			SÍ			No anexan finiquito, acta de entrega recepción, planos actualizados.	Solventada
	25.24			SÍ			No aporta la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
<b>Pavimento de concreto hidráulico en la Cabecera municipal (Calle Madero)</b>								
OP12-FS/13/08								
	25.7			SÍ			Sin el soporte técnico: especificaciones y tarjetas de precios unitarios.	Solventada
	25.8			SÍ			No exhibe dictamen de la CAPAMI respecto a las líneas de conducción de agua y drenaje de esta vialidad.	Solventada
	25.17			SÍ			No presentan garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21			SÍ			No anexan terminación de obra en bitácora, finiquito, acta de entrega recepción ni planos actualizados.	Parcialmente Solventada
	25.23			SÍ		109,347.06	Justifique el volumen generado de más en el concepto «construcción de pavimento con concreto hydr...» por 258.73 m <sup>2</sup> .	Solventada

	25.24			SÍ			No aporta la formalización mediante acta de entrega recepción Dependencia-Comité comunitario.	Solventada
	25.31			SÍ	5,960.23		Discrepancia entre el importe devengado (\$1'364,895.41) y el del expediente (\$1'358,935.18).	Solventada
							<b>CONADE</b>	
							<b>Construcción de graderías en campo de futbol</b>	
OP13- FS/13/08								
	25.7			SÍ			No exhibe la memoria de cálculo estructural.	Solventada
	25.9			SÍ			No presenta documento de modificación al POA.	Solventada
	25.10			SÍ			No exhiben el convenio específico de adhesión.	Solventada
	25.17			SÍ			No presentan garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.22			SÍ			No aporta el documento que acredite la propiedad del inmueble o cuenta con incorporación municipal.	Solventada
	25.23			SÍ	69,961.32		No se encontró el «letrado informativo» en la visita de obra, pagado en est. No. 2 por \$5,440.00. En cuatro conceptos se pagan en total \$51,961.23 sin presentar su justificación. Exhiba evidencia de supervisión externa por \$18,000.00	Solventada
	25.31			SÍ	15,431.79		Discrepancia entre el importe devengado (\$594'905.17) y el del expediente (\$579'491.38).	Solventada
							<b>FOPAM</b>	
							<b>Rehabilitación y cambio de luminarias de alta frecuencia en alumbrado público</b>	
OP14- FS/13/08								
	25.8			SÍ			No presentan permisos, autorizaciones ni licencias.	Solventada
	25.9			SÍ			No exhibe autorización del Cabildo de la obra en el POA.	Solventada
	25.10			SÍ			No incorpora el convenio específico de adhesión.	Solventada
	25.16			SÍ			Se presentan estimaciones de obra de forma incompletas, aunque los pagos están soportados con sus respectivas facturas.	No solventada
	25.17			SÍ			Sin garantía de cumplimiento ni contra vicios ocultos.	Parcialmente Solventada
	25.21			SÍ			No exhibe finiquito de obra adjunto al acta de entrega.	Parcialmente Solventada
	25.23			SÍ	73,045.21		Justifique volumen cobrado de más en el concepto «suministro y colocación lámpara alta frecuencia...»por 4 pzas. (\$62,918.96) y sin justificar supervisión externa por \$10,081.21.	Solventada

	25.31			sí		297,012.14		Discrepancia en importe devengado (\$1'284,124.56) y documentación comprobatoria (\$293,372.27).	Solventada
	78	1	0	77	0	2,525,771.49	-		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras, Recursos Federalizados y Obra Pública es la siguiente:

- **NUMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de de recursos federalizados; y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- **REINTEGROS:** en los Recursos Federalizados indica que se deposite a la cuenta específica del fondo.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

## B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.



Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y artículo 49, fracción II, de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	PROPUESTA DE SANCIÓN
F58-FS/13/08	21.11.5			No se presentaron dispersiones bancarias de nómina de febrero	No solventada	<b>Administrativa</b> [Redacted] <b>Amonestación Pública</b> Por desatender los requerimientos formulados del OSAFIG, al no presentar las dispersiones bancarias para su Fiscalización Superior.
F74-FS/13/08	22.11.1	333,758.46		Adquisiciones o servicios que se fraccionaron.	No solventada	<b>Administrativa</b> [Redacted] <b>Amonestación Pública</b> Por efectuar adquisiciones de bienes y servicios de manera fraccionada, para evitar sujetarse al procedimiento de Ley, con el visto bueno y participación del Comité de Compras.
F86-FS/13/08	24.1.1	1,712,443.66		Se realizaron subsidios adicionales al DIF, sin partida presupuestal	No solventada	<b>Administrativa</b> [Redacted] <b>Amonestación Pública</b> Por realizar transferencias sin autorización del Cabildo.
F93-FS/13/08	40.10.6	32,000.00		Préstamo realizado a trabajador eventual, no recuperado	No solventada	<b>Administrativa</b> [Redacted] <b>Amonestación Pública</b> Por omitir requerir la comprobación de gastos a comprobar durante el ejercicio y no deducirlos del finiquito efectuado al trabajador por \$ 32,000.00.

### C) APARTADO DE RECOMENDACIONES.

En cumplimiento al contenido de los artículos 16, fracción II, 17, inciso a), fracciones XVIII y XIX, y 35 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Órgano Superior, efectuará las RECOMENDACIONES respecto a las observaciones que se precisan en el presente

apartado, con el objeto de que la entidad fiscalizada mejore los resultados, la eficiencia, eficacia y economía de las acciones del gobierno municipal, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	ACCIÓN
F21-FS/13/08	2.36.1			Presentación extemporánea de cuentas públicas mensuales	Parcialmente Solventada	Recomendación
F24-FS/13/08	3.10.1	8,362,744.81		Exhiba la autorización del H. Cabildo para la ampliación al Presupuesto de Ingresos	No Solventada	
OP8-FS/13/08	25.7			<b>Ampliación de red eléctrica 2ª etapa en la colonia 27 de Octubre, en Cabecera Mpal.</b> No presentan el anexo de soporte de los estudios técnicos correspondientes.	No solventada	
	25.15			No presenta documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a licitación.	No solventada	
OP9-FS/13/08	25.18			<b>Ampliación de red eléctrica en la colonia 27 de Octubre, en Cabecera Mpal.</b> No exhibe garantía contra vicios ocultos, ni bitácora de obra, ésta en forma manual o electrónica (BEOP).	Parcialmente Solventada	
OP12-FS/13/08				<b>Pavimento de concreto hidráulico en la Cabecera municipal (Calle Madero)</b> No anexan terminación de obra en bitácora, finiquito, acta de entrega recepción ni planos actualizados.	Parcialmente Solventada	
OP14-FS/13/08	25.16			<b>Rehabilitación y cambio de luminarias de alta frecuencia en alumbrado público</b> Se presentan estimaciones de obra de forma incompletas, aunque los pagos están soportados con sus respectivas facturas.	No solventada	
	25.21			No exhibe finiquito de obra adjunto al acta de entrega.	Parcialmente Solventada	

## VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Minatitlán, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se

estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Minatitlán, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

**M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío**

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del  
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.  
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.